

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00016-CIR

Quito, D.M., 01 de agosto de 2013

Asunto: REFORMAS AL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS

Señora Licenciada
Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Hugo Gonzalo Barreno Hernández
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Juan Carlos Rodríguez Moreno
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00016-CIR

Quito, D.M., 01 de agosto de 2013

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACION HISPANA Y BILINGUE
DIRECTORES DE DISTRITOS DE EDUCACION
RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
JEFES FINANCIEROS Y COLECTORES

Con el fin de que no exista retrasos e impagos del personal que conforman las Entidades Operativas Desconcentradas EODs, que se encuentran bajo la jurisdicción de las Subsecretarías de Educación del Distrito de Guayaquil, Metropolitano de Quito y Coordinaciones Zonales, se dispone que las reformas al distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas se canalicen del 1 al 15 de cada mes, para cumplir con la generación y pago de nóminas, para evitar el incumplimiento de obligaciones con el servidor y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En el caso de existir retraso en el pago de remuneraciones del servidor contratado, la Unidad de Talento Humano deberá establecer sanciones al servidor responsable; y de generarse moras en el pago al IESS, el servidor responsable asumirá estos pagos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

mg/maf/ac